



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 190-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 457-2021-GRA-PEMS-GGRH, del 27 de julio del 2021, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 010-2019-GE-ULOG, de fecha 24 de diciembre del 2019, se contrata al Consorcio Diviño Niño Jesús, para la ejecución de la obra **“Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado”**.

Que, mediante Carta el Consorcio Divino Niño Jesus, presenta la Liquidación de Obra y con Carta N° 006-2021-FPFF/AUTODEMA, de 24 de junio del 2021, el Supervisor de la Obra remita la revisión de la Liquidación de la Obra **“Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado”**.

Que, mediante Informe N° 648- 2021-GRA-PEMS-GGRH-SGOM, del 26 de julio del 2021, el ingeniero Donato Guillen Herrera, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, informa que luego de revisada la liquidación, se encuentra conforme y solicita se apruebe la liquidación mediante Resolución Ejecutiva, determinando el monto total de ejecución de obra de S/. 616,943.06, y Reconocer el saldo final a favor del contratista de S/. 147,845.12 que corresponde: a) Reajuste por aplicación de formulación polinómica y Liquidación Final por la suma de S/. 80,324.37; b) Devolución del monto de retención 10% de fiel cumplimiento por S/. 67,520.75.

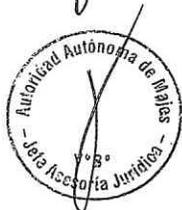
Que, mediante Oficio N° 457-2021-GRA-PEM-GGRH, del 27 de julio del 2021, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos ingeniero Henry German Laguna Ortega, remite la Liquidación de la obra **“Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado”** y solicita la aprobación mediante Resolución Gerencial Ejecutiva.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando el la Liquidación de la Obra **“Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado”**.

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR, del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Liquidación de Ejecución de la Obra **“Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado”**, cuyo el monto total es de S/. 616,943.06, incluido el IGV. Liquidación que forma parte de la presente Resolución en 320 folios (01 archivador + 02 cuaderno de obra + reporte financiero).



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 2.-** Reconocer el saldo final a favor del contratista de S/. 147,845.12 que corresponde: a) Reajuste por aplicación de formulación polinómica y Liquidación Final por la suma de S/. 80,324.37; b) Devolución del monto de retención 10% de fiel cumplimiento por S/. 67,520.75

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
-----  
Ing. Napoleón Segundo Oca Flores  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3888236  
Exp. 2531010